ALCALDÍA DE
PUERTO NARE

Puerto Nare, 2 de julio de 2025

Doctora:

ISABEL CRISTINA LONDONO GÓMEZ
Gerente Unidad de Programas Sociales
Gobernación de Antioquia.

Asunto: autorizó notificaciones electrónicas conforme la Ley 1437 de 2011,

Correo: umata@puertonare-antioquia.gov.co, edgiraldo89@gmail.com,

Cordial saludo.

A través de la presente autorizo las notificaciones que hagan referencia al proyecto que tiene como objeto, Articular acciones para la producción sostenible y sustentable de alimentos a través de la implementación de unidades productivas agropecuarias generadoras de seguridad alimentaria en el municipio de **PUERTO NARE – ANTIOQUIA.**

Cordialmente.

JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE

Acalde municipio de Puerto Nare.